



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

## HONORABLE ASAMBLEA

**El que suscribe, Diputado Bladimir Zainos Flores**, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los Artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción XLII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción II y 10 apartado A, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, someto a consideración y, en su caso, aprobación de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ORDENA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO JUÁREZ, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LA LEYENDA "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR"**; lo anterior, bajo los motivos siguientes:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honor, Lealtad, Patriotismo, Valor y Abnegación; valores fundamentales del Heroico Colegio Militar.

El génesis de la historia del Colegio Militar se remonta al reglamento para la artillería de la Nueva España, que data de 1765, donde se ordena establecer "para la instrucción de oficiales y tropas de citado cuerpo, una escuela práctica de artillería en Veracruz y otra en México según el método que se sigue en España", orden que queda en proyecto sin llegar a su realización.

Hasta finales del siglo XVIII, de acuerdo con la política seguida por el gobierno peninsular, en el virreinato de la Nueva España no se permitía a los criollos y mestizos ocupar puestos de oficiales, incluyendo las altas jerarquías en el Ejército, mucho menos se permitía que los jóvenes mestizos sirvieran dentro del Ejército, en la clase de "cadetes", categoría asignada a los aspirantes a oficiales. Este término



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

de igual manera se aplicó en México para designar al personal en instrucción que deseara ser oficial en un futuro.

Al ingresar a las Fuerzas Militares la educación comenzaba de una forma poco homogénea ya que a los cadetes se les educaba en su lugar de procedencia o en su caso en donde se encontrasen, tampoco existía unidad en cuanto a conocimientos es decir de doctrina militar.

Estas razones fueron la base para que el Brigadier español Diego García Conde propusiera en 1817 al gobierno virreinal, la creación de una escuela para que los cadetes recibieran una enseñanza uniforme de todos los conocimientos necesarios a la profesión de las armas. La idea y propuesta comienza a cristalizarse a la par que el movimiento de Independencia mexicana se consumaba; García Conde fue nombrado Director General del Cuerpo de Ingenieros y de inmediato propuso se creara un Colegio Militar para formar oficiales para todas las armas del Ejército.

En febrero de 1822, siendo Emperador Don Agustín de Iturbide, la Academia finalmente quedó instalada en forma provisional en el edificio que antes ocupara el tribunal de la Santa Inquisición y como primer director el General Brigadier Don Diego García Conde, quién con su empeño y perseverancia lo hizo subsistir aunque de manera efímera.

El primer nombre que recibió dicha escuela fue "Academia de Cadetes"; las materias del plan de estudios fueron: dibujo, matemáticas, cálculo infinitesimal y adiestramiento. La primera antigüedad se compuso de 16 alumnos de una compañía original de 80.

En septiembre de 1823, el último reducto de la guarnición española se fortificó en San Juan de Ulúa, por lo cual el General Guadalupe Victoria, ordenó el asedio a la plaza y al comprender este, que la espera sería larga y difícil, propuso al Gobierno General que reuniera a todos los cadetes que hubiera en los Cuerpos del Ejército y los enviara al Castillo de San Carlos de Perote para que recibieran ahí su educación militar, por lo que el 11 de octubre de 1823, el General José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina, expidió un decreto creando el Colegio Militar y ordenó su traslado del edificio de la ex-inquisición a la fortaleza de San Carlos de Perote, al que se le llamó Colegio Militar de Perote, dependiente de la Comandancia General de Veracruz.

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

La participación de los alumnos del Colegio Militar en 1828, cuando el General Antonio López de Santa Ana se levanta en armas en contra de la Legítima Elección como Presidente de la República el General Manuel Gómez Pedraza, pronunciamiento que llevo a los cadetes de este Colegio a que se pusieran al servicio del Gobierno Legalmente constituido, combatiendo contra las columnas rebeldes durante el denominado "Motín de la Acordada".

Durante el génesis y trayectoria del Colegio Militar, todos sus alumnos se han distinguido principalmente al demostrar su voluntad para abrazar la carrera de las armas y el orgullo de pertenecer al Ejército Mexicano. Debido a su tipo de formación castrense, se le ha denominado al Colegio Militar como el “Yunque, forjador de hombres de Guerra”, que a lo largo de las diferentes etapas de la historia militar mexicana, ha participado en varios hechos de armas, que hasta nuestros días siguen existiendo

La formación en el Colegio Militar, siempre se ha caracterizado por ser dura, férrea y con mucha disciplina, para forjar el carácter de futuro oficial que tendrá que enfrentarse a un ambiente inhóspito y que el día de hoy requiere mayor preparación para sortear los obstáculos, ya que han mutado las diferentes problemáticas sociales, económicas y de seguridad en nuestro país.

En mérito a lo expuesto con antelación, es que solicito se ordena inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la leyenda “2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

Por lo expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con:

**PROYECTO  
DE  
DECRETO**

**ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción XLII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción II y 10 apartado A, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; se **ORDENE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL**



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

**MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO JUÁREZ, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LA LEYENDA “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”.**

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Poder Legislativo celebrará Sesión Solemne en la que se realice la develación de las letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

### AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE A PUBLICAR

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

**DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES**

Integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza